



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA N° 002-2021-GTGRD/PROINVERSIÓN

En Lima, siendo las 16:00 horas, del 22 de marzo del 2021, se reunieron virtualmente los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2021 de fecha 16 de febrero de 2021, el mismo que está presidido por Rafael Ugaz Vallenias, director ejecutivo, y conformado por: Carlos Albán Ramírez, secretario general (e) y jefe de la Oficina de Administración; María Susana Morales Loayza, directora de la Dirección de Portafolio de Proyectos; Karin Granda Sánchez, directora de la Dirección Especial de Proyectos; Alejandro Prieto Toledo, director de la Dirección de Servicios al Inversionista; Denisse Miralles Miralles, directora (e) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y Apolinar Madrid Escobar, jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el fin de proceder a la instalación formal del Grupo de Trabajo.

Encontrándose presente la totalidad de los integrantes del Grupo de Trabajo, el señor Rafael Ugaz dio por iniciada la presente sesión con la siguiente agenda:

1. Inducción en materia de Gestión del Riesgo de Desastres a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN.
2. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN.
3. Aprobación del Plan de Trabajo – Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN.

Inducción en materia de Gestión del Riesgo de Desastres

La inducción estuvo a cargo del ingeniero Hugo Javier Lagos Pinto, especialista en gestión del riesgo de desastres, quien dio a conocer el marco legal que regula la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú, la estructura del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD así como los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo explicó las funciones del Grupo de Trabajo y los mecanismos de coordinación y articulación del SINAGERD.

Reglamento de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN

A continuación se presentó la propuesta del Reglamento de Funcionamiento del Grupo de Trabajo, dándose a conocer su contenido y los procedimientos técnicos y administrativos para el funcionamiento interno del Grupo.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Plan de Trabajo – Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN

Acto seguido se presentó la propuesta de actividades para el año 2021 del Grupo de Trabajo, la misma que se encuentra contenida en el Plan de Trabajo – Programa Anual de Actividades.

Efectuada la revisión de ambas propuestas se absolvieron las consultas formuladas y tras un breve debate el Grupo de Trabajo acordó su aprobación.

Sin otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión de siendo las 17:00 horas, procediéndose luego a la suscripción de la presente acta.

